



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-120852287-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2021-120852287-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MED BAY S.A. con domicilio legal y depósito sitios en ÁLVAREZ THOMAS N° 636, 5° PISO, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Solicita la rectificación de la Disposición ANMAT 8875/21.

Que en el Artículo N° 3 del documento mencionado en el párrafo anterior se estableció por error involuntario, en el cual se emitió el nombre y apellido de su directora técnica. Siendo lo correcto ANDREA NOEMÍ PORPIGLIA.

Que dicho error se considera subsanable en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el Artículo 3 ° de la Disposición ANMAT 8875/21., el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 3°.- Establécese que la dirección técnica de la firma MED BAY S.A. Será ejercida por ANDREA NOEMÍ PORPIGLIA, D.N.I. N° 18.266.774, Farmacéutica, Matrícula Nacional N° 15.949, con domicilio real sito en AV. INDEPENDENCIA NRO. 1572, PISO 3, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del certificado, contraentrega del certificado original. Cumplido, archívese.

N° EX-2021-120852287-APN-DGA#ANMAT

AM